

Constancia secretarial: Riosucio, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023). Paso al despacho del señor Juez este expediente informándole que:

-Una vez consultada la página de la Administradora de los Recurso del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES- respecto de la aquí demandada, arrojó certificado con estado del afiliado activo en la EPS MALLAMAS.

- Se encuentra pendiente de cumplir la orden de emplazamiento de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en auto admisorio de la demanda.

-A despacho del señor Juez para los fines que considere pertinentes.



JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



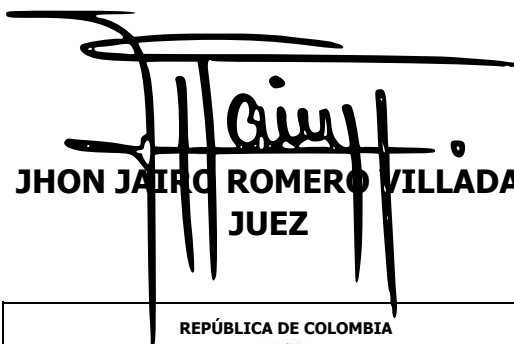
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

IFN- 341
2023-00029-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil
veintitrés (2023).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y antes de desplegar el trámite del emplazamiento, el juzgado oficiará a la entidad de MALLAMAS PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO, con el fin que proporcionen los datos de

localización de la señora CONTIA KATERINE RESTREPO OSORIO (C.C 1.002.900.906), como quiera que realizada la correspondiente consulta en la base de datos BDUA del FOSYGA, se pudo establecer su vinculación a la mentada EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-
CALDAS**

NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 119 DEL 24 DE JULIO DE 2023



JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario